



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN



Año de la Universalización de la Salud  
**ACUERDO DE CONCEJO N° 154-2020-MDS-CM**

Sayán, 30 de octubre del 2020.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAYÁN

**VISTO:** El pedido verbal efectuado por el Teniente Alcalde **JORGE JARA MELGAREJO** con respecto a solicitar la elaboración de un perfil para la construcción de un estadio en el centro poblado Los Angeles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.*

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, el Teniente Alcalde Jorge Jara Melgarejo manifiesta que, el Centro Poblado Los Ángeles es colindante a Chambara y se encuentra en el corazón entre Piedra Alta y Humay, por lo que, siempre que ha habido deporte, es un lugar que concentra a la juventud deportista de San Jerónimo, San Miguel, Santa Elvira, Chambara Alta, de manco Capac, San José y hasta de Humaya suben a hacer deporte, y considerando que en el valle no se tiene una infraestructura para el deporte toda vez que los otros estadios son grandes y no se les da la debida atención o mantenimiento, verificando con el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural para que tome conocimiento de donde estaría ubicado, y siendo por el clamor de la juventud que les gusta practicar el deporte en la zona, hace el presente pedido. Es por ello que, estando los demás miembros del Concejo Municipal de acuerdo en atención a fomentar el deporte en la juventud, proceden a la votación respectiva, y;

**ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES, Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA.**

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el pedido del Teniente Alcalde Jorge Jara Melgarejo.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el elaborar un perfil para la construcción de un estadio en el centro poblado los ángeles.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad ([www.munisayan.gob.pe](http://www.munisayan.gob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA  
Ing. Felix C. Carrillo Diestra  
ALCALDE